ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.01.18.P16.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	10/sep/2018

Santiago de Cali, 15 de enero de 2019

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el Profesional jurídico del Equipo de estructuración de procesos contractuales, documentada en el formato MAJA01.02.01.18.P16.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio Santiago de Cali - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de LINA MAYERLIN TABORDA OTERO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: prestación de servicios de apoyo a la gestión como asistencial, en el área de gestión documental, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 05044528)

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	Siete (07) semestres aprobados de Administración Pública Territorial
EXPERIENCIA	✓	veintiun (21) meses de experiencia en la prestación de servicios asistenciales y de apoyo a la gestión

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

SILVIO FERNANDO LÓPEZ FERRO
Secretario del Deporte y la Recreación
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Proyectó:
Revisó:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.